



CONCURSO FOTOGRAFICO SOCIAL

Memorial JOSÉ ALONSO LABRA 2020

Organizado por el **CLUB VASCO DE CAMPING ELKARTEA** de Donostia, la proyección de las fotografías digitales seleccionadas tendrá lugar en el local social, en fecha y hora que se anunciarán oportunamente.

Las bases de participación son las siguientes:

1. Podrán participar solo los socios del club.
2. El tema será **LA MONTAÑA en todas sus facetas** (montañismo, excursionismo, alpinismo, esquí, espeleología, escalada, naturaleza, paisaje, humanidades, costumbres, medio ambiente, denuncias, etc..).
3. Podrán remitirse hasta **SEIS digitales**, por concursante. No serán válidas las que hayan sido premiadas en alguna edición anterior de este concurso.
4. Fecha improrrogable de admisión, el día **31 de Octubre**. El fallo se hará público el día de la proyección en el Local Social del Club, Prim, 35 bajo -Donostia.
5. Los premios constarán de trofeos y regalos en formato de material de montaña. Se otorgarán **TRES** premios, 1º, 2º, 3º.
6. Cada concursante podrá obtener únicamente un premio.
7. El Jurado estará compuesto por montañeros entendidos en materia fotográfica y deportiva. Su fallo será inapelable.
8. Las obras se enviarán al **CLUB VASCO DE CAMPING ELKARTEA**, Prim, 35 bajo. **APARTADO POSTAL 229, 20080-DONOSTIA**.
9. La sociedad queda autorizada a publicar las fotografías en la revista **Errimaia**, en nuestra **Web**, en **facebook**, en el **calendario anual** y a **montar una exposición en su sede**.
10. Deberán entregarse en un CD/DVD o a través del correo del club cvc@vascodecamping.com en formato TIFF o JPG de máxima calidad, resolución máxima de 300 ppp y con límite de tamaño de 25 Mb. Con la colección de fotografías deberá acompañarse el nombre del autor, domicilio, teléfono, correo electrónico, título y lugar donde se han obtenido las fotografías en un fichero de texto (formato PDF, DOC o TXT) incluido dentro del soporte (CD o DVD). No se devolverán los CD/DVD remitidos al concurso. Las imágenes no deben tener marcos ni márgenes añadidos.
11. Se cuidará con esmero la buena conservación de los CD/DVD, rehusando, no obstante, toda responsabilidad si por causas ajenas a la organización, sufrieran algún desperfecto.
12. La organización está facultada para resolver a su buen criterio los casos no previstos en las bases.

Colabora: DONOSTIA KULTURA